

Facultad de Ciencias del Deporte

Prácticas externas

Las Prácticas Externas son una asignatura obligatoria de 4º Curso que tiene una carga de 12 créditos. Son imprescindibles para obtener el título.

Responsables de las prácticas

VICEDECANO DE PRÁCTICAS Y EMPLEABILIDAD

DATOS

•



Luis Andrés Gracia Marco

Decanato

• Edificio Decanato 1ª Planta

• Tlfno: 958 244386

• Email: practicas.deporte@ugr.es

COORDINADORES ACADÉMICOS

CONTACTO



Jesús

@email



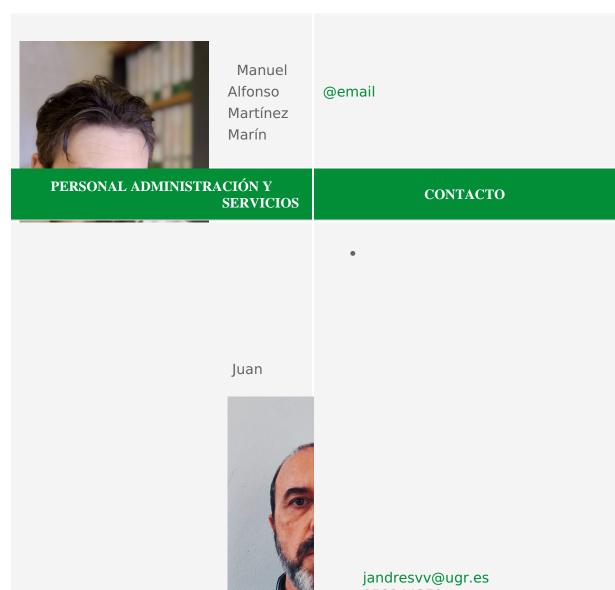
Belén Cueto Martín

belencueto@ugr.es

Daniel



djerezmayorga@ugr.es



COMISIÓN DE PRÁCTICAS

IMPRESO DE SOLICITUD A COMISIÓN DE PRÁCTICAS

RESPONSABLES:

La Comisión estará compuesta por 3 miembros entre los responsables, o en quienes deleguen, de:

- Vicedecanato de Prácticas y Empleabilidad.
- Vicedecanato de Ordenación Académica y Recursos .
- Coordinación del Grado.
- Coordinación de Prácticas.

Para resolver excepcionalidades y autorizar cuando corresponda

Impreso de Solicitud a Comisión de Prácticas (docx)

Información General

INFORMACIÓN ACADÉMICA:

- Guía Docente
- Directrices
- Normativa
- Calendario de Evaluación
- Exposición y Debate de Prácticas Externas

ÍCARO

GESTIÓN DE PRÁCTICAS CURRICULARES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ÍCARO

- ¿Qué entidades se gestionan a través de ÍCARO?
 - Empresas, Asociaciones, Fundaciones, Clubes deportivos, Federaciones, Autónomos, Centros Educativos de titularidad privada, Grupos de Investigación y otros centros vinculados a la UGR...y, en general en Instituciones Públicas y Privadas.
- ¿Cómo solicitar estudiantes en Prácticas a través de ÍCARO?
 - Si desea tener estudiantes en Prácticas de nuestro Grado, cada curso deberá hacer una oferta.
- Alta en ÍCARO y hacer oferta para Prácticas Curriculares:
 - Alta en la plataforma ÍCARO y hacer una oferta: Tutorial alta en Ícaro y hacer una oferta.
 - Hacer oferta desde Empresas internas (Grupos de investigación y Centros

pertenecientes a la UGR):

 Para este proceso, siga el siguiente Tutorial para hacer oferta desde Empresas internas UGR.

TUTORES PROFESIONALES / ACADÉMICOS (ÍCARO), INFORMES DE VALORACIÓN

- Tutor Profesional:
 - Para hacer el Informe de valoración de las Prácticas de los estudiantes a través de ÍCARO, siga el siguiente Tutorial (TP).
- Tutor Académico:
 - Para hacer el Informe de valoración de las Prácticas de los estudiantes a través de ÍCARO, siga el siguiente Tutorial (TA).

ESTUDIANTES (ÍCARO)

- El Proyecto Formativo se cumplimentará al inicio de las Prácticas y colgará en PRADO en el espacio del Coordinador de Prácticas de su Centro (ver Adjudicaciones).
- Descargue este documento, rellénelo y con las firmas electrónicas suyas y del TA, súbalo a PRADO: Proyecto formativo ÍCARO.
- Si tras presentar el Proyecto Formativo, éste sufriera cualquier modificación, se deberá comunicar actualizando y subiendo a PRADO (con las firmas electrónicas suyas y del TA) la Modificación del Proyecto Formativo ÍCARO.
- Plantilla de Control de las 120 h. presenciales en el Centro de Prácticas (deberá adjuntarla a la Memoria de Prácticas) Control de firmas horas presenciales.

Centros Educativos (Públicos y Concertados)

GESTIÓN DE PRÁCTICAS CURRICULARES A TRAVÉS DE LA DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN

- ¿Qué entidades se gestionan a través de la Delegación de Educación?
 Los Centros de Enseñanza Públicos y Colegios Concertados.
- ¿Cómo solicitar estudiantes en Prácticas a través de la Delegación de Educación?
 - Si desea tener estudiantes en Prácticas de nuestro Grado, cada curso deberá realizar una solicitud a través del Programa Séneca (plataforma de gestión específica de la Delegación de Educación con los centros educativos).

TUTORES PROFESIONALES / ACADÉMICOS (CENTROS EDUCATIVOS), INFORMES DE VALORACIÓN

•

Tutor Profesional:

- Para hacer el Informe de valoración de las Prácticas de los estudiantes en Centros Educativos:
 - 1. Descargue y rellene el Informe de valoración del Tutor Profesional.
 - 2. Una vez cumplimentado, lo enviará al TA por correo electrónico.
- Tutor Académico:
 - Para hacer el Informe de valoración de las Prácticas de los estudiantes en Centros Educativos:
 - 1. Descargue y rellene el Informe de valoración del Tutor Académico.
 - 2. Una vez cumplimentado, lo enviará, junto al Informe de valoración del TP, por correo electrónico al Coordinador asignado.

ESTUDIANTES (CENTROS EDUCATIVOS)

- El Proyecto Formativo se cumplimentará al inicio de las Prácticas y colgará en PRADO en el espacio del Coordinador de Prácticas de su Centro (ver Adjudicaciones).
- Descargue este documento, rellénelo y con las firmas electrónicas suyas y del TA, súbalo a PRADO: Proyecto Formativo - Centros Educativos.
- Si tras presentar el Proyecto Formativo, éste sufriera cualquier modificación, se deberá comunicar actualizando y subiendo a PRADO (con las firmas electrónicas suyas y del TA) la Modificación del Proyecto Formativo - Centros Educativos.
- El estudiante deberá además descargar el Compromiso de confidencialidad, firmarlo y adjuntarlo al Proyecto Formativo.
- Plantilla de Control de las 120 h. presenciales en el Centro de Prácticas (deberá adjuntarla a la Memoria de Prácticas) Control de firmas horas presenciales.

Información sobre Entidades Colaboradoras

Como complemento a la información de la oferta, las entidades que lo deseen, pueden enviar un vídeo que se colgará en las Redes de la Facultad:

- Duración del vídeo: 1 minuto
- **Contenido:** quienes son, a qué se dedican, ubicación, qué ofrecen y qué esperan de los estudiantes en Prácticas, u otros
- Envío del vídeo: @email
- Los vídeos deben enviarse antes del inicio del curso académico.

Adjudicaciones

ADJUDICACIONES POR ESTUDIANTES / TUTORES ACADÉMICOS / CENTROS:

- Adjudicaciones por Estudiante
- Adjudicaciones por Tutor Académico

• Adjudicaciones por Centro de prácticas

Documentos y Enlaces de Interés

- Competencias y Estructura del Grado (BOE)
- Certificado de delitos de naturaleza sexual
 - Este certificado es obligatorio para los estudiantes que realicen Prácticas con menores de edad. Se podrá autorizar su solicitud por parte de la Facultad en la matriculación. Si no lo hace, deberá solicitarlo de forma particular (Tutorial para solicitar Certificado de delitos de naturaleza sexual on-line con Cl@ve).
- Tutorial para Obtención de certificado electrónico en formato software FNMT.
- Videotutorial para firmar documentos digitalmente con Autofirma.
- Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos.
- Ley Orgánica 2/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales.

Preguntas y Respuestas Comunes

Pregunta: ¿Qué son las prácticas externas?

Respuesta: Actividades de naturaleza formativa realizadas por los estudiantes y que permiten aplicar y complementar los conocimientos académicos en entornos profesionales, desarrollando competencias y facilitando la inserción laboral.

Pregunta: ¿Qué diferencia hay entre prácticas curriculares y no curriculares?

Respuesta: Las prácticas curriculares forman parte del plan de estudios y son necesarias para obtener el título, evaluándose como cualquier otra asignatura. Las no curriculares son voluntarias, no forman parte del currículo académico y se realizan con el objetivo de ganar experiencia profesional adicional. Mientras las curriculares están integradas en el programa educativo y cuentan para la finalización del grado, las no curriculares ofrecen una flexibilidad y una oportunidad de aprendizaje complementario sin incidir directamente en los créditos académicos requeridos para graduarse.

Pregunta: ¿Cuáles son los objetivos de las prácticas externas curriculares?

Respuesta: Complementar la educación teórica y práctica, introducir al estudiante en la metodología de trabajo del ámbito profesional y desarrollar competencias específicas.

Pregunta: ¿Cómo se gestionan las prácticas externas curriculares?

Respuesta: Las de los centros de enseñanza públicos o concertados a través de la Delegación de Educación y su aplicación SÉNECA. Todas las demás desde el Vicedecanato de Prácticas y Empleabilidad a través de la plataforma ÍCARO.

Pregunta: ¿Cómo se eligen los centros para las prácticas?

Respuesta: Una vez se publica la oferta, el estudiante hace una selección de los centros donde le gustaría hacer las prácticas y en orden de prioridad. El estudiante NO puede optar a centros de distintas plataformas (ICARO y SENECA), sino que ha de escoger centros que estén en la misma plataforma. En el caso de que más de un estudiante opte a la misma plaza, se asigna a aquel con mejor expediente académico atendiendo a la puntuación media.

Pregunta: ¿Qué obligaciones tiene el estudiante?

Respuesta: Cumplimentar y firmar correctamente el proyecto formativo, asistir a las actividades formativas (o en su defecto hacer complementarias), mantener comunicación con los tutores y respetar las normas del centro, entre otras.

Pregunta: ¿Quiénes supervisan las prácticas?

Respuesta: Un tutor académico asignado por la Facultad y un tutor profesional asignado por el centro de prácticas.

Pregunta: ¿Cuál es la función del Coordinador de prácticas?

Respuesta: El coordinador de prácticas es responsable de organizar, supervisar y facilitar el desarrollo de las prácticas externas, actuando como enlace entre los estudiantes, la Facultad y los centros de prácticas. Asegura que las prácticas cumplan con los objetivos formativos, resuelve incidencias, y coordina a los tutores académicos y profesionales para garantizar una experiencia formativa coherente y de calidad.

Pregunta: En caso de que ni mi tutor académico, ni el tutor profesional, ni el coordinador puedan resolver un problema, a quién debo dirigirme?

Respuesta: el alumno debe dirigirse a la Comisión de Prácticas (practicas.deporte@ugr.es) y exponer su caso. Este email debe estar en un formato determinado y no será atendido en caso de no respetarse dicho formato (ver instrucciones en las Directrices de la asignatura)

Pregunta: ¿Cuál es la duración mínima de las Prácticas Externas y el número de horas que he de realizar?

Respuesta: Actualmente deben de durar un mínimo de 3 meses y se deben hacer 120 horas, ni más ni menos. Debéis de ser muy precisos a la hora de confeccionar el horario de Prácticas.

Pregunta: ¿Voy a tener un salario por realizar las Prácticas Externas?

Respuesta: No existe obligación para la entidad. Sin embargo, la entidad colaboradora puede abonar al estudiante una cantidad en concepto de bolsa o ayuda al estudio.

Pregunta: Me gustaría hacer las prácticas en una entidad nueva que no está en la oferta. ¿Puedo proponerla para hacer las prácticas allí?

Respuesta: Sí, y debes hacerlo con antelación suficiente antes del fin del plazo de solicitud ya que hay que firmar un convenio. Para ello debes remitir a la entidad a la dirección Web de la Facultad y allí encontrarán toda la información para que se den de alta en Icaro y puedan realizar una oferta. Es importante conocer que este proceso no te garantiza que tú hagas las prácticas con ellos, pero sí la posibilidad de poder tener esa opción y que seas seleccionado según tu expediente entre los demás posibles candidatos.

Pregunta: ¿Es posible realizar prácticas en el extranjero?

Repuesta: Sí, programas como Erasmus + o el Plan Propio de Prácticas Internacionales. Debes informarte ya que no se gestionan desde esta Facultad.

Pregunta: ¿El Centro de prácticas puede modificar el horario propuesto en mi proyecto formativo?

Respuesta: Solo en casos justificados y se deberá modificar el proyecto formativo, firmarlo de nuevo y subirlo al apartado correspondiente de PRADO.

Pregunta: ¿Es necesario hacer de nuevo el proyecto formativo si se cambia de Tutor Profesional en la Entidad de Prácticas?

Respuesta: Sí, si es necesario. Y además, debe estar informado el coordinador/a y debe estar firmado por el tutor académico.

Pregunta: Si tengo una incidencia o quiero hablar sobre el desarrollo de mis prácticas, ¿con quién debo contactar?

Respuesta: Debes mandar un correo electrónico a tu tutor/a académico/a y coordinador/a de prácticas mediante correo electrónico, preferiblemente

Pregunta: ¿Puedo realizar las 120 horas de prácticas externas en más de una entidad?

Respuesta: No, sólo se puede en una.

Pregunta: ¿Qué ocurre si no presento la documentación en los plazos establecidos?

Respuesta: Te recomendamos encarecidamente que lo hagas. No hacerlo conlleva ir a convocatoria extraordinaria o especial, y ello puede afectar al desarrollo de tus estudios.